



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la sesión celebrada el día uno de febrero dos mil diecisiete, a propuesta de la Consejera de Presidencia, el Consejo de Gobierno queda enterado de los convenios suscritos, que se ajustan literalmente en su contenido y clausulado del Convenio Tipo, el cual fue autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2015 entre la Consejería de Presidencia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana, procediéndose a tal efecto el pasado mes de diciembre de 2015, posteriormente en el mes de julio de 2016 respecto de los suscritos durante el primer semestre de 2016, y nuevamente ahora en relación con aquellos suscritos en el segundo semestre de 2016, que se adjunta como Anexo a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRÉS

02/02/2017 13:18:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) fe3d00b-a0d4-bb12-204622872283





Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRÉS

02/02/2017 13:18:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) **fe63d00b-aa04-bb12-2046287293**

Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRES
 02/02/2017 13:18:11
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 17/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verifich/ documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) fca3d00b-a0d4-bb17-204622872283



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia
 Secretaría General

ANEXO

Dación de cuentas de los convenios por los que se establece el compromiso por la participación ciudadana suscritos durante el segundo semestre de 2016 con los Ayuntamientos que se relacionan.

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE BENIEL POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE OJOS POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		





Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Secretaría General

	ALEDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES					
6	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €	31/12/2020	
7	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE BULLAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €	31/12/2020	
8	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0€	31/12/2020	
9	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0€	31/12/2020	
10	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE YECLA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	21/10/2016	0€	31/12/2020	





ANEXO

Dación de cuentas de los convenios por los que se establece el compromiso por la participación ciudadana suscritos durante el primer semestre de 2016 con los Ayuntamientos que se relacionan.

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	1/02/2016	---		31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	12/02/2016			31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	24/02/2016			31/12/2020		
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	22/04/2016			31/12/2020		





Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Secretaría General

5	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	29/04/2016			31/12/2020		
6	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	6/06/2016			31/12/2020		

Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRÉS
 02/02/2017 13:18:11
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 17/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo obligatoriamente el código de verificación (CV) 6c3d00b-a0d4-bb17-204622872283



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia
 Secretaría General

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE MULA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	29/10/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	30/10/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	6/11/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE LORCA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	30/11/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC





Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRÉS

02/02/2017 13:18:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) **fe63d00b-aa04-bb12-204622872283**



ÍNDICE RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016 POR LOS QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- 1.- Escrito de dación de cuenta suscrito por la Consejera referido a los Convenios firmados en el segundo semestre del año 2016 y Anexo.
- 2.- Dación de cuenta ya efectuada y relativa a los Convenios suscritos en el primer semestre del año 2016, certificado de Consejo de Gobierno y propuesta a Consejo de Gobierno.
- 3.- Dación de cuenta ya efectuada y relativa a los Convenios suscritos en 2015, certificado de Consejo de Gobierno y propuesta a Consejo de Gobierno.
- 4.- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2015.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 14 de octubre de 2015, se autorizó el Convenio tipo, entre la Consejería de Presidencia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el compromiso por la participación ciudadana, así como la celebración de los convenios que, ajustándose literalmente en su contenido y clausulado al convenio tipo, se suscribieran con los Ayuntamientos.

Asimismo, de acuerdo con el citado Acuerdo la Consejería de Presidencia se comprometía a dar cuenta periódica al Consejo de Gobierno de los convenios suscritos, procediéndose a tal efecto en el mes de diciembre de 2015, posteriormente en el mes de julio de 2016 respecto de los suscritos durante el primer semestre de 2016, y nuevamente ahora en relación con aquellos suscritos en el segundo semestre de 2016, de los que se adjunta relación Anexa.

(Fecha y firma al margen)
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Fdo.: M^a Dolores Pagán Arce





ANEXO

Dación de cuentas de los convenios por los que se establece el compromiso por la participación ciudadana suscritos durante el segundo semestre de 2016 con los Ayuntamientos que se relacionan.

	NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO
1	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
2	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
3	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE BENIEL POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
4	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE OJOS POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
5	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		



	ALEDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES							
6	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
7	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE BULLAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0 €		31/12/2020		
8	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0€		31/12/2020		
9	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	05/07/2016	0€		31/12/2020		
10	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE YECLA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES	14/10/2015	21/10/2016	0€		31/12/2020		



DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día doce de julio de dos mil dieciséis, el Consejo de Gobierno queda enterado de los convenios suscritos, que se ajustan literalmente en su contenido y clausulado del Convenio Tipo, el cual fue autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2015 entre la Consejería de Presidencia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana, procediéndose a tal efecto el pasado mes de diciembre, y nuevamente ahora respecto de los suscritos durante el primer semestre de 2016, que se adjunta como Anexo a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a doce de julio de dos mil dieciséis.





AL CONSEJO DE GOBIERNO

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 14 de octubre de 2015, se autorizó el Convenio tipo, entre la Consejería de Presidencia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el compromiso por la participación ciudadana, así como la celebración de los convenios que, ajustándose literalmente en su contenido y clausulado al convenio tipo, se suscribieran con los Ayuntamientos.

Asimismo, de acuerdo con el citado Acuerdo la Consejería de Presidencia se comprometía a dar cuenta periódica al Consejo de Gobierno de los convenios suscritos, procediéndose a tal efecto el pasado mes de diciembre, y nuevamente ahora respecto de los suscritos durante el primer semestre de 2016, que se adjunta como Anexo.

Murcia, 11 de julio de 2016

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA



Fdo. de M^{ra} Dolores Pagán Arce



ANEXO

Dación de cuentas de los convenios por los que se establece el compromiso por la participación ciudadana suscritos durante el primer semestre de 2016 con los Ayuntamientos que se relacionan.

	NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO
1	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	1/02/2016	---		31/12/2020		
2	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	12/02/2016			31/12/2020		
3	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	24/02/2016			31/12/2020		
4	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	22/04/2016			31/12/2020		



5	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	29/04/2016			31/12/2020		
6	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	6/06/2016			31/12/2020		

4



DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cuatro de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio 2015 por la Consejería de Presidencia, así como de las incidencias planteadas en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a cuatro de mayo de dos mil dieciséis.





AL CONSEJO DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2015, por la Consejería de Presidencia y Empleo y, posteriormente, tras la reorganización de la Administración Regional operada por el Decreto nº 18/2015, de 4 de julio, por la Consejería de Presidencia, se han tramitado diversos convenios de colaboración y subvencionales tanto con entidades públicas como privadas.

El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo al seguimiento de los convenios que celebre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con otras administraciones públicas, dispone que al finalizar cada ejercicio presupuestario se ha de elevar al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial, de aquéllas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

Asimismo, el artículo 16.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, hace igualmente referencia al seguimiento de los convenios, señalando que las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los mismos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen.

En la relación adjunta se detallan también los convenios que se han ido suscribiendo por los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia con la Consejería de Presidencia al amparo del Convenio Tipo por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana con dichas administraciones, todo ello de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de catorce de octubre de 2015, por el que acuerda dar cuenta periódica al Consejo de Gobierno.

En virtud de lo expuesto, elaborado el informe correspondiente al ejercicio 2015, la Consejera que suscribe acompaña dicho informe y da cuenta del mismo al Consejo de Gobierno.

Murcia, 2 de mayo de 2016
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA

Fdo.: M^a Dolores Pagán Arce



DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE MULA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	29/10/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	30/10/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	6/11/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE LORCA POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.	14/10/2015	30/11/2015	---		31/12/2020			15CN0158/AMC



DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de octubre de dos mil quince, a propuesta de la Consejera de Presidencia, el Consejo de Gobierno autoriza el Convenio Tipo entre la Consejería de Presidencia y los Ayuntamientos de la Región, por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana entre ambas Administraciones, así como la celebración de los Convenios que, ajustándose literalmente en su contenido y clausulado al Convenio Tipo, se suscriban con los Ayuntamientos de la Región.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a catorce de octubre de dos mil quince.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia dispone expresamente en su artículo 9.2 que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, velará por facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región.

Asimismo, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, regula el régimen jurídico de la participación ciudadana en la Administración Regional previendo tanto medidas de fomento de tal participación como regulando los diferentes instrumentos a los que deberá sujetarse la participación ciudadana en la misma. Así, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia apuesta decididamente por implicar a la sociedad civil en los procesos de formulación y seguimiento de sus actuaciones e iniciativas, en la firme creencia de que con su participación se refuerza la legitimidad de las decisiones que el Gobierno y la Administración Regional adoptan.

Por su parte, tal y como señala la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su artículo 1.1, los municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, una participación que se recalca en el artículo 69 de la misma norma legal, donde se prevé que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

De este modo, ambas Administraciones son conscientes de que un Gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas, lo que les permite beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos. Asimismo son también conscientes de la necesidad de impulsar acciones que aumenten el protagonismo e implicación de los ciudadanos en asuntos públicos que redunden tanto en políticas públicas de mayor calidad como consecuencia de la implicación ciudadana en su diseño y ejecución, como en un aumento de su confianza en el actuar político y administrativo, y, por ende, en un fortalecimiento de la democracia.

De igual modo, se ha de poner de manifiesto que no hay mejor forma de garantizar la transparencia de la actividad administrativa y la rendición de cuentas que implicar a los ciudadanos en la toma de decisiones.



En este contexto y en aras de impulsar la colaboración entre la Administración Autónoma y Local en el ámbito de la participación y de la transparencia, se ha propuesto por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior el texto de un Convenio Tipo por el que se establecen Compromisos por la Participación Ciudadana, y que sirva de base para la futura suscripción de convenios entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, y los Ayuntamientos de la Región interesados

Por lo expuesto, a la vista de las competencias y funciones propias de la Consejería de Presidencia, que se desarrollan a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior y, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, se eleva al Consejo de Gobierno en funciones para su autorización, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

ÚNICO.- Autorizar el “Convenio Tipo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de XXXXXXX por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana entre ambas Administraciones”, así como la celebración de los Convenios que, ajustándose literalmente en su contenido y clausulado al Convenio Tipo, se suscriban con los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Para su conocimiento y por la Consejería competente en la materia, se habrá de dar cuenta periódica al Consejo de Gobierno de los Convenios que se suscriban con los Ayuntamientos.

Murcia, a 13 de octubre de 2015
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA

Region de Murcia
María Dolores Pagán Arce
La Consejera